ACTA N° 23 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a dieciséis días del mes de noviembre de 2001, siendo las 08.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y la asistencia de los Concejales Sres. Roberto Córdova Carreño; Pedro A. Polanco Contreras; Víctor Rojas González y Washington Saldías González.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Lectura de Correspondencia.
3.- Participación representantes Clubes de Surf de Pichilemu.
4.- Pronunciamiento Concejo tema de quioscos playa y bienes nacionales de uso público.
5.- Participación Director de Obras Municipales.
6.- Modificación Presupuestaria.
7.- Acuerdo Concejo Ejecución Proyectos IRAL 2001 por Modalidad Administración Directa.
8.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 22, de 02 de noviembre de 2001, la que es aprobada con la observación del Concejal Sr. Saldías, en relación a la pérdida de la boleta de garantía de Dn. Angel Peña, que se suponía debía estar a buen resguardo en Tesorería. Solicita se consulte que pasó con el documento y también que medida se va a adoptar al respecto. Asimismo, señala que en el punto N° 4 cuando se trató el tema de los Talleres Laborales, su opinión no quedó reflejada.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

a) Copia informativa de tías de la organización UNPADE, en la que solicitan la reconsideración de la renuncia de la Sra. Marta Urzúa, como Presidenta de esa institución.

El Alcalde señala al Concejo que instruyó a la Asistente Social, Sra. Marta Molina, que se preocupara del tema y asesorara a la institución para buscar una solución al problema.

El Concejal Sr. Saldías expresa que independientemente que la ex Presidenta de UNPADE reconsidere la decisión adoptada, hay que preocuparse de este tema realizando las gestiones pertinentes ante el FONADIS, para conformar la Comisión Comunal de la Discapacidad, para que se preocupe integralmente de esta materia.

Se acuerda invitar la Sra. Marta Molina a una próxima sesión para que informe sobre el particular.

b) Memorándum N° 061/2001 del Director de Control, en el que da respuesta sobre situación servicio de áreas verdes.

c) Carta de Dn. Eduardo Arcos Díaz, en la que solicita autorización para instalar una feria persa en terreno particular ubicado en sector Costanera.

El Concejo señala que antes de otorgarle una autorización, debe presentar previamente un proyecto arquitectónico en la Dirección de Obras.

d) Carta de la Asociación de Funcionarios Municipales de Pichilemu, en la que solicitan aporte para el Servicio de Bienestar, 2,5 U.T.M. por funcionario, para que sea considerado en el presupuesto año 2002.

El Concejo, por unanimidad, acoge favorablemente la solicitud presentada por la ASEMUCH.

e) Solicitud de Dn. Luis Leiva Polanco para patente de alcohol en forma definitiva para su local comercial ubicado en el sector Costanera.

El Concejo acuerda por unanimidad se realice el trámite correspondiente, con motivo de desafectar la zona donde se ubica el local denominado "Pepe Cuervo", de propiedad del Sr. Leiva Polanco, para que quede como zona comercial. Se instruye se haga el certificado con el acuerdo y enviarlo a la Dirección de Obras Municipales, para que sea incorporado al nuevo Plano Regulador. Asimismo que esta Unidad haga una presentación al SERVIU para que con este cambio se pueda hacer la recepción final.

3.- PARTICIPACION REPRESENTANTES CLUBES DE SURF DE PICHILEMU.

El Alcalde señala que el Municipio está de acuerdo en seguir con eventos deportivos como los campeonatos de surf, por esto ha decidido en esta oportunidad otorgar el patrocinio a un particular, después de ver que no existió interés de los Clubes locales para organizarlo. Agrega que este campeonato hay que seguir defendiéndolo como actividad deportiva, pero sin autorizar nada complementario.

Interviene el Presidente del Club de Surf de Pichilemu, Dn. Patricio Vargas Celis, quien señala sus aprensiones respecto al organizador de este campeonato, que se realizará durante los días 8 y 9 de diciembre próximo, por lo que sugiere se fiscalice la labor que se va a efectuar. Señala además, que siempre van a estar interesados en realizar un campeonato, pero todo pasa por problemas de recursos. Agrega que como Escuela de Surf, el próximo año tendrán que realizar cuatro eventos, por exigencia del Instituto Nacional de Deportes.

El Alcalde ratifica el apoyo del Concejo a los Clubes de Surf locales y los insta a que presenten un proyecto que les permita realizar con aportes del sector privado y de las instituciones, los futuros campeonatos de este deporte naútico, con el apoyo logístico del Municipio, como siempre se les ha brindado.

Finalmente, se acuerda efectuar una reunión con el organizador del próximo evento, Dn. Jorge Alvear, el próximo martes 20, a las 8.00 horas.

4.- PRONUNCIAMIENTO CONCEJO TEMA DE QUIOSCOS PLAYA Y BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO.

Pendiente para una próxima sesión.

5.- PARTICIPACION DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

El Alcalde señala al Concejo que la idea es que en esta ocasión se haga saber al Director de Obras, los problemas que se ven en el funcionamiento de esa Dirección, según los antecedentes que cada uno maneja, para que sean despejadas todas las dudas que puedan existir al respecto.

El Concejal Sr. Córdova expresa que, en general, existe en las personas que tienen que ir a la Dirección de Obras que hay un criterio muy riguroso y muy apegado a la ley para la exigencia de requisitos para las construcciones, y en ese sentido, indica, hay gente que derechamente ha optado por construir y después venir a presentar los papeles. Señala que hay una diferencia de aproximadamente menos M$ 4.000.- en los ingresos por permisos de edificación comparando el período enero - septiembre 2000 y enero - septiembre 2001. Indica que si se usa un criterio más práctico, más flexible, se podría contribuir en la solución del problema del contribuyente, ocupando menos plazo del que se está ocupando en el día de hoy.

El Director de Obras primeramente indica que si han sido menores los recursos que han ingresado a las arcas municipales por concepto de permisos de edificación, es porque la revisión de carpetas se hace profesionalmente, porque en el pasado muchos permisos fueron mal otorgados, por eso Pichilemu está construido de la forma como está, que clarísimamente no está bien, y si se quiere un Pichilemu urbano de buena forma, indica, se debe tener visión de futuro, para que la gente invierta más en el balneario. Señala que no va a exponer su profesión siendo flexible cuando la ley no le permita y expresa que quiere hacer las cosas bien, pero siempre atenido a la norma. Agrega la importancia que tiene para él que le den la oportunidad de participar en seminarios, por el aporte que a través de éstos puede entregar a la Municipalidad y por ende a la Comuna. Además, en ellos ha aprendido que hay muchos papeles que están fuera de los requisitos de construcción, pero que la ordenanza los sigue pidiendo porque está en etapa de modificación. Producto de esto mismo, indica, se están otorgando muchos más permisos de edificación.

El Concejal Polanco señala que nunca ha tenido ninguna dificultad en la Dirección de Obras, siempre se le ha atendido de una forma óptima.

El Concejal Sr. Rojas sugiere mayor agilización en la revisión de las carpetas.

El Concejal Sr. Saldías indica que le parece bien que el Director de Obras pueda participar en seminarios, ya que muchas veces cualquier modificación que pueda ocurrir a la ordenanza no llegan a las municipalidades y sí se dan a conocer en este tipo de talleres. También indica que está en conocimiento que se ha estado conversando con los dibujantes para que presenten en forma más profesional las carpetas y eso, sin duda, hace que la revisión se haga más expedita. Añade que se deben exigir las normas mínimas para que Pichilemu crezca más ordenado. Por último, expresa que le gustaría saber si el establecimiento comercial "Tabancura" reúne las condiciones mínimas de seguridad y si las personas que en el pasado construyeron y han seguido construyendo, han pagado los derechos correspondientes. También sugiere la posiibilidad de realizar una jornada por todo el día, con la participación de la Facultad de Arquitectura, con el fin de analizar más en profundidad los temas del Plano Regulador.

Después de otras opiniones, el Alcalde señala que con lo que aquí se ha expresado, la idea y la intención ha sido tratar de fortalecer la Dirección de Obras en todos los aspectos.

6.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Pendiente para una próxima sesión.

7.- ACUERDO CONCEJO EJECUCION PROYECTOS IRAL 2001 POR MODALIDAD ADMINISTRACION DIRECTA.

El Concejo, por unanimidad, presta su aprobacíón para que se ejecuten bajo la modalidad de Administración Directa, las obras de los Proyectos PMU-Emergencia 2001, que a continuación se señalan:

- "Conservación de Playas y Centros Turísticos de la Comuna de Pichilemu en temporada de verano 2001".
- "Hermoseamiento de la Comuna a través de la ejecución de diversas obras menores", y
- "Mejoramiento Infraestructura Pública de la Comuna".

Lo anterior, según lo informado por la SUBDERE en relación con el procedimiento a seguir para los meses de noviembre y diciembre del presente año, referente a la continuidad del Programa Plan de Emergencia de Empleo del Gobierno, que será financiado con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, SubPrograma de Emergencia (P.M.U.), que deberán ser destinados exclusivamente a la ejecución de proyectos intensivos en mano de obra local, dando cumplimiento a los objetivos establecidos en el programa.

8.- VARIOS.

Pendiente para una próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.-